

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **9**

Cuaderno No. **231**

Año 180**4**

No. de hojas útiles 40.

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía de los Gloriosos Martires San Crispín y Crispíniano administradas por el Mayordomo Meyans Jayme durante el año de 1802, y presentadas al Juez para su aprobación.

RA-JCS
Ca 16
DO 211
fs. 40

Observaciones.....

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

Cuenta de Cargo Jurada q^a yo Jayme Meyans de
 No. rar como Mayord.^o de la Cofradia de la Herencia Marti
 ren S^{ta} Crispin y Crispiniano, que se venian en la Sta. Lgl.
 Cathedral de esta Cap.^a desde el dia 10 de Nov.^o de 802. de mi in
 greso ala Mayordomia hasta fin de Oct.^o de 805. en q^{ue} se me
 dio un Censurion de las Sueltas Cordobanes, Badajoz & su im
 porte q^{ue} contribuyo cada Individo, en la forma sig.^{te} a saber

	Pesos r.
Primeram ^{te} D ^{no} Juan Alvarado de Cordobanes	5.
D ^{no} Gaspar Ramirez tres fardos	5.
D ^{no} Ant ^o Guerrero diez y nueve fardos	39.
D ^{no} Juan Lobo ocho fardos	8.
D ^{no} Don. Piquero cinco y cincuenta Sueltas	9.
D ^{no} Juan Ambr ^o trecientas cincuenta id.	21.
D ^{no} Andres Melorido trecientas id.	18.
Juan Maria trecientas id.	18.
D ^{no} Juan Ayza doscientas id.	12.
D ^{no} Ambrosio Albuja cinco fardos Cordobanes	5.
D ^{no} Saeo Cueva dos fardos id.	2.
D ^{no} Martin Aramburu doscientas Sueltas	12.
D ^{no} Cayetano Yrquinia doscientas id.	12.
D ^{no} Pedro Aluna dos fardos de Cordobanes	2.
D ^{no} Mauricio Barrios un fardo id.	1.
D ^{no} Pedro Bionque quatro id.	4.
Lorenzo Chosa dos id.	2.
D ^{no} N. Andrade nueve fardos	9.
D ^{no} N. Muga diez y ocho fardos	18.
D ^{no} N. Busto nueve id.	9.
D ^{no} Juan Gil ocho Sueltas	8.
D ^{no} Juan Franco veinte y seis id.	31.
D ^{no} Don. Viquejo seis fardos Cordobanes	6.
Hermenegildo Gamarra ocho id.	8.

Para ala buelta 201.

RA. 300
 CG. 16
 DO. 241
 FL. 40

Viene de la buelta

293

D. ^o Don Gambini tres fardos & cordobanes	3.
D. ^o Fran. ^o Valla vier fardos id	30.
D. ^o Pedro Alhama doce id	12.
D. ^o Hermano Estrella siete id	7.
D. ^o Baltazar Ruiz uno id	1.
D. ^o Don Vidal quinientos veinte y seis sacos	52.
D. ^o Juan Fern. ^o trescientos ochenta id	39.
D. ^o Andres Melondo seiscientos sesenta id	39.
D. ^o Fran. ^o Menendez quinientos id	33.
D. ^o Fran. ^o Viana seiscientos cincuenta id	40.
D. ^o Fran. ^o Noya ciento quarenta y nueve id	8.
D. ^o Don Premada ciento sesenta id	30.
D. ^o Don Andrade seiscientos id	37.
D. ^o Juan Arana doscientos id	32.
D. ^o Bartolome Quasi trescientos sesenta id	32.
D. ^o Juan Vassalli trescientos ochenta id	23.
D. ^o Alonaco Montenegro seiscientos once id	37.
D. ^o N. Andrade doscientos id	32.
D. ^o Fran. ^o Vassalla ciento id	62.
Nicolas Castro quinientos de canas. Badanas y se senta. Baguetas.	38.
D. ^o Ant. ^o Alvarez Villar sacos	44.
D. ^o Don Vidal cincuenta y quatro id	33.
D. ^o Fran. ^o Yuda ciento quarenta y seis sacos	6.
D. ^o Mariano Ferron doscientos id	32.
D. ^o Fran. ^o Menendez doscientos id	32.
D. ^o Don Salvador quatrocientos id	24.
D. ^o Fran. ^o Viana quatrocientos una id	25.
D. ^o Geronimo Andrade ciento veinte y cinco id	7.
D. ^o Ambrosio Alhufar tres fardos. Cordobanes	3.
D. ^o Alonco Blanco catone id	34.

Vini del frente		2 631.1
D ^o Jaco Cacha	5.2	
D ^o Pedro Sineyro un fardo cordobanes	3.	
D ^o Lquadio Vasquez quatro id.	4.	
D ^o Alonso Surica dos id.	2.	
D ^o Ant ^o Mora ocho id.	8.	
D ^o Fran ^{co} Siera diez y ocho id.	18.	
D ^o Juan Jose Quintanilla tres id.	3.	
D ^o Pedro Arana doce id.	12.	
D ^o Domingo Viguero diez y ocho id.	18.	
D ^o Ant ^o Lera quinientas cincuenta sueltos	34.	
D ^o Juan Viana trescientas quince id.	19.	
D ^o Antonio Rodrig ^o ochenta cordobanes	6.	
D ^o Jose Francisco trescientas sueltos	18.	
D ^o Felix Balaga quatrocientas id.	25.	
D ^o Fran ^{co} Alenquer doscientas id.	12.	
D ^o Ramon Eraso seiscientas id.	37.	
Yo. otros seiscientas id.	37.	
D ^o Fran ^{co} Noya ochy treintay seis aborriadas q no pago	50.	
D ^o Juan Viana ciento quarentay seis id.	8.	
D ^o Fran ^{co} Noya sesentay ocho id.	4.	
D ^o Ant ^o Lera veinte id.	1.	
D ^o Fran ^{co} Siera un fardo Pinillos	9.	
D ^o Pedro Sineyro doce id.	12.	
D ^o Pedro Viguero quince id.	15.	
D ^o Antonio Alburar ocho id.	8.	
D ^o Luis Busto nueve id.	9.	
D ^o Jose Vidal doscientas sueltos	50.	
D ^o Fran ^{co} Noya quinientas id.	31.	
D ^o Mig. Alborn diez y seis fardos cordobanes	16.	
D ^o Fran ^{co} Ochoa doce docenas Badanas	1.	
D ^o Juan Jose Quirga dos fardos	2.	

D. ⁿ Antonio Baras 36 docenas Badajoz	4.
D. ⁿ Ramon Erazo trescientas suelas	37.
D. ⁿ Pedro Morales quinientas suelas id.	20.
Jr. Jose Baamonde	4.2
D. ⁿ Fran. ^{co} Ochoa siete y un docenas Becerra	5.
D. ⁿ Ant. ^o Rodrig. ^o id. id.	5.
D. ⁿ Jose M. ^a Viteriano un fardo cordobanes	5.
D. ⁿ Jacinto Silva un fardo id.	5.
D. ⁿ Fran. ^{co} Sierra diez y seis de Castillo	16.
D. ⁿ Fran. ^{co} Sierra diez y nueve de Paramar	19.
D. ⁿ Juan Fran. ^{co} Gonzalez no pago	000.
D. ⁿ Jose Lajente ochenta y siete Becerrillo	5.
Fran. ^{co} Mesa tres fardos aberrados	2.
Heliciano Vico diez y seis docenas cordobanes	16.
D. ⁿ Juan Solo ocho fardos cordobanes	8.
D. ⁿ Juan Barrena quatro fardos id.	4.
D. ⁿ Ambrosio Albuja cinco fardos id.	5.
Ignacio Vargas nueve fardos id.	9.
D. ⁿ Dom. ^o Virguiso diez fardos id.	10.
D. ⁿ Mig. ^o Rodrig. ^o quinientas suelas	30.
D. ⁿ Jorge Martinez once fardos cordobanes	11.
D. ⁿ Ambrosio Albuja un fardo id.	1.
D. ⁿ Sixto Sanchez un fardo id.	1.
D. ⁿ Mig. ^o Albin tres fardos id.	3.
D. ⁿ Fran. ^{co} Bertis quatro id.	4.
D. ⁿ Antonio Lopez ciento veinte y quatro suelas	7.6
D. ⁿ Fran. ^{co} Vallas ocho fardos cordobanes	8.
D. ⁿ Pedro Pinero ocho id. id.	8.
D. ⁿ Fran. ^{co} Sierra siete fardos de Castillo	7.
Hermenegildo Gamarra seis fardos	6.
D. ⁿ Jorge Martinez dos fardos	2.
D. ⁿ Santiago Ochoa no pago	000.

		Viene del frente	3. 1359.5
1	5861	D ^{no} Fran ^{co} Salazar cinco docenas buñuelos	5
2	5862	D ^{no} Man ^{te} Marcon no pago	100.
3	5863	D ^{no} Andres Reborado quatiencientas suelas	22.
4	5864	D ^{no} Man ^{te} Meron quiniencientas quarenta id	30.6
5	5865	D ^{no} Antonio Vazquez seiscientas id	30.6
6	5866	D ^{no} Jose Salazar docientas veinte id	30.6
7	5867	D ^{no} Juan Viana mil seiscientas veinte y seis id	100.6
8	5868	D ^{no} Ramon Eraso seiscientas id	37.
9	5869	D ^{no} Juan Vazallo docientas id	12.
10	5870	D ^{no} Ygnacio Lopez trescientas id	30.2
11	5871	D ^{no} Fran ^{co} Yrda docientas id	30.4
12	5872	D ^{no} Fran ^{co} Ambron tres fardos Cordobanes	3.
13	5873	D ^{no} Don ^{de} Vazquez trescientas suelas	30.6
14	5874	D ^{no} Ramon Eraso quiniencientas ochenta y nueve id	36.6
15	5875	D ^{no} Jose Maria Nunez ciento diez id	6.
16	5876	D ^{no} Man ^{te} Villar un fardo id	1.
17	5877	D ^{no} Don ^{de} Vazquez tres fardos Cordobanes	3.
18	5878	D ^{no} Hermenegildo Medina no pago	100
19	5879	D ^{no} Fran ^{co} Viana cien suelas	6.
20	5880	D ^{no} Jose Salazar cien id	6.
21	5881	D ^{no} Man ^{te} Meron medio fardo de Cordobanes	4
22	5882	D ^{no} Monzo Reyes seis fardos id	6.
23	5883	D ^{no} Man ^{te} Meron docientas ochenta y diez suelas	16.2
24	5884	D ^{no} Don ^{de} Vazquez docientas id	30.4
25	5885	D ^{no} Juan Michelena quiniencientas id	30.
26	5886	D ^{no} Geronimo Andrade ciento quince id	7.
27	5887	D ^{no} Man ^{te} Meron un fardo aberiado	6
28	5888	D ^{no} Jose Man ^{te} Corroba un fardo Cordobanes	1.
29	5889	D ^{no} Jose Maria Nunez novecientas setenta y seis suelas	56.
30	5890	D ^{no} Juan Viana quiniencientas id	30.
31	5891	D ^{no} Juan Bernes y Vies fardo Cordobanes	10.
32	5892	Saca ala buelta	1385.

Cruz **T.** y para que conste lo firmo en Lima, y ⁴ Nov.
22 de 1803.

Jayme Meyans


8

Cuenta de Dada Jurada que yo Tayme Meyans debo
 dar de lo guto imprudido en el tiempo de mi Mayordomia de
 la Cofradia de los Santos Martires S.^{to} Crispin y Crispina
 1.^o q. empeño a correr desde la de Nov. de 802. hasta fin de Octubre
 de 803; y es en la forma siguiente ~ a Saver ~

Peros r.

1. ^o	Primeram ^{te} voy en Dada quarenta y dos p. de lo de rechos de la aprovacion de Cuentas.	42.
2. ^o	Yt. voy en Dada treinta y dos p. de Aras tantas Mias dhas. el dia de finado en la Capilla de lo citado Martires, como consta de recibos al M. ^o	32.
3. ^o	Yt. voy en Dada veinte y ocho p. cinco r. del consumo de Cera, y su alquiler en el consumo de dia de finado, como consta del recibo al M. ^o	28.5
4. ^o	Yt. por dos p. que se le dieron a Guariso y a su hijo.	2.
5. ^o	Yt. por un p. que se dio al Campanero.	1.
6. ^o	Yt. por sesenta p. de la asistencia del Sr. Canonigo el citado dia de finado, segun el recibo M. ^o 3.	60.
7. ^o	Yt. por cincuenta y tres p. cinco r. importe de la Cera que se consumio el dia de la fiesta de la Candela segun el recibo M. ^o 4.	53.5
8. ^o	Yt. por cinco p. quatro r. de la Cera que se canto el dia de la Virgen.	5.4
9. ^o	Yt. por diez y seis p. de otras tantas Mias re- siduas en dho. dia: como de recibos al M. ^o 5.	16.
10. ^o	Yt. por tres p. q. se dieron a Guariso y a su hijo y a Jose.	3.
Para ala buelta.		243.6

Yt. por Plata de ciento y diez y seis reales y
sin anteriores de la buelta de la Cruz de
nuestra Señora de la Candelaria: consta del recibo

n.º 6.

280.

Yt. por docientos ochenta y siete reales y
diez y seis maravedís de Plata para hacer un par de
Aranas: consta del recibo n.º 7.

280.7

Yt. por siete y medio reales y cuatro maravedís a cuenta de las tre-
churas de dicho. Aranas: consta del recibo
anterior.

7.4

Yt. por ochenta y siete reales y diez y seis maravedís de la cuenta del Cautivo a
la fiesta de San. Santos y Martires: consta
del recibo n.º 8.

80.

Yt. por quarenta y siete reales y diez y seis maravedís importe
de la cera q. se consumió en la fiesta de los
hermanos Difuntos, y gastos de Capilla: cons-
ta del recibo n.º 9.

47.6

Yt. por seis y medio reales del repique de campanas,
y Suministros: consta del recibo n.º 10.

6.2

Yt. por diez y siete reales y diez y seis maravedís de Cofre y Chiriquillo:
consta del recibo n.º 11.

32.4

Yt. por sesenta y dos reales pagados al Sacristan
mayor: consta del recibo n.º 12.

62.

Yt. por cincuenta y cinco reales y diez y seis maravedís
de la merma y alquiler de Cera para la
fiesta de San. Santos y Martires: consta del
recibo n.º 13.

55.5

Yt. por ochenta y siete reales pagados a D.º Don. Parre-
guerra por la canon q. administra de los fe-
chos q. se introducen en la P.ª de la Buena: con-
sta de su recibo n.º 14.

80.

Para al frente

1.072.0

4	Yll. por seis p. quatro p. pagados al Organista por la fiesta de la cuenta del recibo	3.4
22	Yll. por diez y seis p. pagados al Sr. D. Sacristan por otras tantas Misas en la festividad de los Santos Martires: cuenta del recibo 12 16	16
11	Yll. por veinte y dos p. quatro p. importe de un co. Vidrieras a razon de 4 p. 4 s. para el farol de arriba de la capilla	22.4
3	Yll. por once p. de dos mayores a 5 p. 4 s.	55
	Yll. por los huesos de univo caton p. cuenta del recibo 12 17	34
5	Yll. por quatro p. pagados al q. guio dho. Vi- drieras	4
8	Yll. por quinze p. importe de diez vidrieras a 12 s. cada una: cuenta del recibo 12 18	35
11	Yll. por seis p. para pintar las vidrieras: com- ta del recibo 12 19	6
2	Yll. por un peso de Chapa	1
4	Yll. por treinta y un p. de oro y el importe de Galon de Oro con peso de 14 p. 2 ad. a razon de 10 s. una: cuenta del recibo 12 20	31.6
81	Yll. por quarenta y un p. quatro p. importe de Ciento p. 2 ad. de Galon de Plata a 2 p. once	41.4
1	Yll. por nueve p. de una daga de Lama alternada	9
22	Yll. por treinta y seis p. valore de 14 varas de Lama de Oro y plata a 8 p. cada vara	36
3	Yll. por la colura de tres bordones	9
5	Yll. por quatro p. quatro p. importe de 4 p. de Elefante colorado a peso de una	44
ad.	Yll. por la hechura de dos Sahas	4
2. 0. 2. 0. 11	Pasa ala buelta . . .	3500.6 1/2

Yll. por un et mudo de ...	4.
Yll. por veinte y cinco p. para el ...	25.
Yll. por tres p. de la ...	3.
Yll. por un p. de la ...	1.
Yll. por cuatro p. de la ...	4.
Yll. por cinco p. de la ...	5.
Yll. por ... de la ...	3.
Yll. por ocho p. de la ...	8.
Yll. por cuatro p. de la ...	4.
Yll. por ... de la ...	6.
Yll. por diez p. de la ...	10.
Yll. por cuarenta y ocho p. de la ...	18.
Yll. por un p. de la ...	1.
Yll. por veinte y cinco p. de la ...	25.
Yll. por dos p. de la ...	2.
Yll. por tres p. de la ...	3.
Yll. por cuarenta p. de la ...	40.

	Yll. por don p. para el libro	12.
	Yll. por un p. para la Capellana	1.
	Yll. por cat. r. pagados al Sr. Mar- ques por la Eleccion de Mayordome	14.4
	Yll. por quatro p. pagados a Euaxisto, por Ban- co, Mora, y Fintero en el dia de la Eleccion	4.
	Yll. por adelantay. r. de p. de las Almas q. se cele- braron en el transcurso del año. consta del recibo n. 22	87.
	Yll. por do p. do r. pagados al Sr. Marques p. una diligencias de la Capellana	2.2
	Yll. por un p. pagado al Sr. el Escrito	1.
	Yll. por sei p. pagados a Jose el Colgador, y do p. mas a Jorge su Compañero	8.
	Yll. por quatro p. pagados a Euaxisto y su Wiso por mitad	4.
	Yll. por diez y nueve p. en vino, Noticias, Asfiteros, y Finteros	39.
	Yll. por un p. quatro r. para peynar ta de la Virgen	1.4
	Yll. por do p. para la compra de una zerradura para la Capilla	2.
	Yll. por tres p. de una docena de flores de mano para la Capellana	3.
	Yll. por adelantay. y quatro p. do r. q. le me queda con restando del alcance q. le dio ala Cofradia en el año de 176. en fin así mismo Mayord. consta de mi recibo n. 23	74.2
	Yll. por diez p. pagados al Lin. prior por las estam- pas de los Santos Martires Crispin y Crispiniano	10.

Sana ala buelta

S. 1736.64

2.º. por dos p.^{as} pagados al cobrador por repartir las
velas, y al Campesano

4th. por quarenta y dos p. pagados al Ex^{to} Mar
ques por los dias de aprobacion de las cuentas
del anterior Mayord^o. cuenta del recibo
n^o 24

Y H. por diez. pagados etc. Formulario las
Cuentas, sus copias y borradores de ella:
cuenta de su rubro 1125. - 58 - 12

Yt. por veinte y siete q. quatro y el importe
de cinco Vidrieras grandes a razon de 5 p. l. l.
cada una, segun cuenta del recibo 42 p. l. l. ya
citado, q. por olvido se omitio en su lugar
sentar esta partida - - - - - 27.4

Yll. por muestro pagador al Ex.^{ta} Marqués. p.
el Inventario que se hizo de los utensilios de
dha. Capilla; y aung. no consta de recibos, es
legítima y de los abono - - - - - 9.

Yll por docientos cincuenta y quatro p. seis
que me pertenecen a un real por cada
pese de la cobranza de los dovinos treinta y
otto p. seis y m. i. Recaudados que constan
del cargo: cuenta del recibo 17.26

Suma Total. 2084. 00

Resumen

Carp 2.058. 6/12

2084. 04

Memorize..... 2045.2

De manera que sumadas en un mismo las Partidas de la Data

8
ascienden alla cantidad de Dornil ochentay quatro p. medio r.
salvo yerro, que rebatida esta con la del cargo de Dornil tre-
intay ocho p. seis ym.^o r.^o, resulta anti favor por alcance
la cantidad de quarentay cinco p. dos r.^o, como lo Juro
a Dios nuestro Señor, y a esta Señal de Cruz T. y para
que conste lo firmo en Lima y No. 22 de 1803.

Jayme Medans
Eg

Man. de Palacios Sr. Tomas Rivera
 Esteban Espinos Coacouire
 Jose Indan 3 3
 Manl. de Abalos Sr. Juan Oza

Mollinedo D. Fernando Segura
 Coteran Aguero Sr. Angel Dominguez
 Dn Luis Jose Espinos

Joaquin Lederman Sr. Miguel Montiel
 Sr. Jose Porro Sr. Camilo Ruiz
 D. Pedro Velazquez Sr. Pedro Ant. Corti
 Sr. Juan Jose Salazar Sr. Man. Lopez
 Tuerces Sr. Martin Cardenas
 Vioy - Pukin

Mixanda
 Segura
 Monroy
 Ramirez
 May Juan
 Andeado
 Sr. Jose Flores

N.º 11

Recivi de D.ⁿ Jaime Mayans Mayordomo ⁴³ de la Cofradia
de N.^a Garcia veinte y ocho p.^a cinco ⁸ de importe de la mer-
ma y Alquiler de cera q.^a Gacio p.^a los finados de dha Cofra-
dia. Y paraq.^a como doy en d.^a y Nov. 29 de 1803

10

Son 28 y 5 ⁸

For Leonardo Beltrunc 

N.^o 2^a

[illegible]

5m 60g

24
Cargue Tarras
2

No. 3.

Recibi de D.ⁿ Tayme Manner Mayordomo de la cofradia de S.ⁿ
 Excegin la cantidad de cincuenta y tres p.^s limo r.^o y porte de la
 Sera q.^a sacó p.^a la fiesta de Candelaria y p.^a q.^a coste doy Este
 Lima y Marzo 9 de 1763

Don Leonardo Belzunce

Son 53 p.^s 5 r.^o }

N.^o 411

Don. de Salazar ¹³ Lizarza

Andrés

Mollinedo

Puentas ^{Luzuriaga}

Lederman ^{Rubinos}

Vazimendi
Abalos
Jose Ricam

Fray Jose Figueroa
Giguna

P. Martin Maza

A. Angel Dominguez
Juan

N. B.

Qui de D.ⁿ Jaime Alcantar doñados p^d de las echu
nas de la villa de S.^a de la candelari como
mayordomo del g^otorio Crispin y q^e Corte doy este
hoy en Lima a 7 de Julio de 1803: 14

Son 200 p^s

Mariano de Torres

N^o 6^o

Pⁱⁱⁱ Lⁱ D^o Jaime Mianz graduado m^d una
 ora de plata de chofalonia para unpa de armar
 para onipin hoy veinte y dos de septiembre
 de 1803 Mariano de Torres

[San 4000 1/2]

[Signature]

in d^o 1
 Ma 7. p 4 x n

N^o 7^o

$$\begin{array}{r} 10 \frac{1}{8} \\ 7 \frac{1}{2} \\ \hline 280 \\ 20 \frac{1}{8} \cdot 2 \cdot 10 \\ \frac{1}{10} \quad 1 \\ \hline 301 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 10 \frac{1}{8} \\ 7 \frac{1}{2} \\ \hline 280 \end{array}$$

Recibo de 2^{do} Jaime Mayans Mayordomo de la Cofradia
 de los S.^{tos} Maximilian & Chiripin y Chiripimiano quarenta y
 siete p.^{as} de cera a importe de la merma de Alquitran de vapor
 parados de cera q.^{le} le acañilado p.^a la vieta de los en-
 muros difuntos y gastos de la Capilla Lima Sept 10, 1803

José Beltrame

N. 9.

mda 7 p. 6 x 5 }

2
Reciví al Ayuntamiento de S. Gregorio
señal p. dos n. al Repique y Luminaria
para la fiesta de Sto. Santos. Lima y
Oct. 26. de 1803.

Cont. p. 2. n.

Gregorio Bonilla

N. 10.

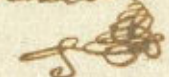
Presmi del Señor J.ⁿ Xarime
 Manis. eore p. quatro reales
 p.ⁿ Chinisullas capa y claxon de
 Viperax y dia de S.ⁿ Crespin los di
 es p.ⁿ de Chinisullas y los veinte
 reales de capa y claxon Lima
 y octubre 25. del 803.

Mosquera

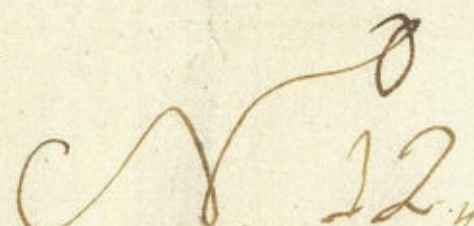
n 12. p. 4. x.

N^o 55

M^{re} del S^r Nalendo: Indi: D^{no} Jaime Mianez de la cofradia
 de los Chorio: S^{tes} Chispin y Chispinia: Cesentay dosp^{te} en estos ter
 mi^{os} las cincuenta p^{as} los gastos de la fiesta y los dosp^{te} p^{as} las andas q^{ue}
 sirven en la procesion de los d^{hos} gloriosos S^{tes} q^{ue} anualmente se
 celebran en esta S^{ta} I^{ga} Catedral; y p^{as} q^{ue} coste lo primo de 15 de de.
 ser do 3 a^{os}

Man. de Palacios


10067p^{as}


 12.4

Presvi de D.ⁿ Jayme Mejanes Mayordomo
de la cofradia de S.ⁿ Caspín la cantidad de cinco
en tazy un p.^{to} tal y medio reales y n por te de la
mesa mayal quiles de la rda q.^a sin biopada la fi
el ta de S.ⁿ Caspín Limay o tubat 30 de 1803-

Foxibio Belzanziz

Son 51 p.^{to} 3/2

N. 13.

Recibí de Jaime Magallanes, Ochoenta pesos
 por la Varon q' he dado en las Especies q' se han
 introducido en el año de su maiordomía que con-
 tribucion a la Cofradia de S.^{ra} Caspin, y cumple
 en este dia. Lima y nov. 8/803

En 80 pesos }

Jose Daxregueira

N. 14

Rui de D. Jaime: Mayordomo de los S. M. M.
 S. Chrispin y Chrispiniano, q.^e se veneran en esta
 Sta 2.^a Metropolitana, tres p.^{as} cuatro reales, por
 el discante de organo que sirvió en su Fiesta
 titular. Lima y 8bre 25. de 803.

D. Manuel Dabaloz

Son 3 p.^{as} 4.

N. 154

Jennander &

Pino &

Libena

Münster

Santisteban

Ducasita &

Montenegro &

Albaxes &

Andrade &

Cardenas

Blustamante &

Dominguez &

Izpeda & Vitis

Dier

Dehoat

N. S. C.

Sancho Llanera

Quipung

San Martin de los Andes

San Juan de los Rios

San Juan de los Rios

2	5. 1/2
19	15
5	5. 1/2
4. 1/2	25. 1/2
20	27. 1/2
22. 2	
22. 2	
11.	
14.	
27. 1/2	
75.	

Recui de D.ⁿ Jaime Merians como
 malloxdomo de la Cofradia de los Santos
 maxtires S.ⁿ Chrispin y Chippiniano, la
 cantidad de setenta y cinco p.^s q.^e han im-
 portado baxias lunas de Chistal en esta
 forma: cinco de eyas amason de quatro p.^y
 medio: cinco yd. mayores, a cinco p.^y qua-
 tro x.^a p.^a el aumento de dos mas del mis-
 mo tamaño q.^e las anteriores cinco con
 quatro: p.^a Los quecos de arriva catorse
 p.^s q.^e unidas ambas cantidades hacen
 los setenta y cinco p.^s dthos, y p.^a q.^e coste
 se doy esto en Lima y Junio 20 de 1803

N.^o 17 Jose Ebaristo antiaga

Recibo de D.ⁿ Jayme Mianⁿ co
mo Mayordomo de la Cofradia
de S.ⁿ Crispin de la Catedral Seis
p^{os} p^{er} pintar unos Bapitones de
mar y Julio 9 de 1803

Ambrosio Cadenas

Seis 6 p^{os}.

N^o 1811

Recivi de D. Jaime Meiano como Maio adamo
 de la Cofradia de los S^{os}. Mártires S. Crispin y
 Crispiniano la cantidad de Setenta y tres p. qua-
 tro rd. q. han impellido los galones de plata, y oro
 en esta forma, el prim.^o con peso de veinte y dos adams.
 a rason de dos p. onza q. hacen quarenta y un p. quatro-
 rd. y el de oro con peso de catorce y dos adams. a rason
 de diez y ocho rd. onza q. hacen treinta y un p. seis rd. q.
 mandas ambas cantid. asiendos a los setenta y tres p. qua-
 tro rd. d^{os}, y y^o q. conre le d^{os} en Lima, Ag.^{to}

19 de 1803. J^o Joaquín Parxana
 Con 73 p. 4 rd.
 N^o 20

Vi.
Re. de D. Jaime Meican, maímolo mo
de s.^{ra} escrivão de s.^{ra} p.^{ra} p.^{ra} limpa a los
Mantos de la Veng. Lima y Sep. 7 1803

Lucas Fournier

N. 25

Certifico el abaso firmado, como Capellan de los SS. M. M.
 de Chrispin y Christiniano, q. se veneran en la Sta. y a.
 Metropolitana de los Reyes: Haver celebrado, ochenta y
 siete Misas, haviendo comenzado, el dia 14 de Noviem-
 bre del año pasado 1802. hasta el Domingo 13. de Noviem-
 bre de este presente año, las que ha pagado Don Jai-
 me Mayor domo de los expresados S. S. Lima y
 Noviembre 13. de 1803.

D. Juan. Abalos

[Vorr 87 p.]

V. L. L.

Digo, Yo el Maestro Jayme Mianis, Ma
 yordomo q^{he} sido de la Cofradia de los
 Santos Martin y Sⁿ Cristobal y Cristobal
 no habiendome hecho pago de 74 p^{ta} r^{ta}
 de alcavala q^{se} me quedaron retiendo
 del año de 96. en q^{el} fui ari mismo Ma
 yordomo de d^{ha} Cofradia: J^p y conite
 lo firmé en Lima 15 de 1803

Ben 74 p^{ta} r^{ta}

Jayme Mianis

N^o 22

E

Recivi de Sr. Teynte Mianes el ay. de Pajo-
 trada de los Floresos el antier San Crispin
 y Crispiniano quaxera y dos p. p. lo dñ. Napo-
 lacion de las. Cuentas. M. antier el ay. D. Dom.
 Medina. Lima y Nov. 18 de 1802.

on 42 p.

Joseph Pava Marquez

N. 24.

Received

Recivi de d. ⁿJayme Meyans la cant. de
 dore p. q. me ha Satisfecho, p. la Ordena:
 de las Cuentas de Cargo, y Data Borradores,
 y copia de la administray. de Mayordomo
 de la cofrad. de S. ⁿCrispin, y Crispiniano:
 y p. q. Conste lo firmo en Lima, y Nov.
 22. de 1803

Don J. L. p. ⁿ3 fmo
 Fran. Jose de Castro
 N.º 25. ⁿ3

Tengo recibida la Cantidad de doscientos
^{3ta} Sing. y quatro p. ^{3l} cinco n. q. me pertenece
 sen p. ⁿ de la cobranza de dos mil, trece
 ta y ocho p. y medio r. ^l a real en cada peso
 y p. y con ste lo firmo en Lima y Nor^{re}.
 21. de 1803.

Jayme Meyans

Don 254 p. ⁵ 6. ⁿ

N. 26.

En querrello.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO G. ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.

P Jayme Meyans, Mayordomo que
fue dela Cofradia de los Gloriosos Santi-
nos S. Ciripio, y Ciripiniano, q. se veneran
en esta S. Igl. Cathedral, ante V. pane
ce, y Dice: que habiendo examinado el
cargo de su comi^{on}, y siendole preciso, y
necesario instruir las cuentas de entra-
da, y gastos conicernientes ala enunciada
Cofradia en el tpo de su Mayordomia; lo
aprecuta acompañandola con la debida
solennidad, p. q. la integridad de V. se
digne en su vista aprobarla p. lra. De
clarandola p. tal, y en consideray alado a
A. V. pido, y sup. Se suabare mandarlo en Just.
Jurando lo necesario

Jayme Meyans
E

Lima y Nov. 26 de 1803.

Se presentadas las quentas con los Documentos q.
se compraron, pongase tal p. el Oficial en car-
gado en la Real Cedula del derecho de Serrero
del numero de sueltas, Paquetes, fagones de Cordero
banes, Badanas, Espaldas y otros mofucos que
se han introducido en esta Capital p. ellas, y
p. Fiezas, puntualizando las personas quienes
han venido consignadas y sin perjuicio de la con-
frontacion que se ha de hacer con las partidas de
Registro que existen en el Real y otro. Real de
quentas de este Reyno; parende las ~~Requisitorias~~
quintas con la correspondiente. Hacer a los herma-
nos veinte y quatro D. Sebastian Maning y
D. Estanislao, para que recibamos las ex-
pongan a la mayor brevedad lo q. tubieren
por conveniente =

Plata

Es
revelo, y firmado por el Sr. D. Manuel Garcia de la Plata del Con-
sejo de Indias, su Oydor, Decano de esta R. Audiencia, y Ties.
R. Conservador de la Real Cedula, en el dia de su fha =
Antemi

Joseph de la Cruz
Esc. de Ind. de Ind.

Notificac^{on}

En Lima y Dio. de Ind. de mil ochocientos, tres años. Notifique
a todos los señores de Ind. de Ind. ad. Jose, Daxseque, el
Oficial encargado en la Real Cedula de Ind. de Ind. de Ind.
de en su persona y fha =

Joseph de la Cruz
Esc. de Ind. de Ind.

Por el Cazon de las Especies contribuyentes a la Cofradia de S. Crispin
 que se han introducido en la R. Aduana desde 8 de Nov. de 802 hasta
 igual mes y dia de 803 p^a entregarse a los Interesados que se expre-
 saron a saber.

Para Cristoval Varanga	50 docen	Badan
Para D. Man. Otero	1 fardo	Cordoban
Para D. Gaspar Ramirez	3 dichos.	
Para D. Ant. Guerrero	19 dichos.	
Para D. Juan Soto	8 dnos.	
Para D. Juan Echabe	5 docen	pergamino
Para D. Jose Uralde	25 docen	Badan
Angeles Omexo	50 baguetas	
	82 docen	Badan
Para D. Ambrosio Albuja	5 fardos	Cordoban
Para D. Fedeo Cueva	2 dichos.	
Para D. Dom. Vaguiso	6 dicho	
Hermenegildo Gamarras	8 dnos.	
D. Jose Gambini	3 dnos.	
D. Juan Valles	40 dichos.	
D. Juan Liza	36 dnos.	
D. Pedro Pinero	4 dichos	
Exenxo Chas	2 dnos	
D. Mauricio Vargas	1 dno	
D. Pedro Altuna	2 dnos	
Exenxo Gomez	38 docen	Badan
	13 baguetas.	
D. Pedro Altuna	12 fardos	Cordoban
D. Ramon Estralla	7 dichos.	
D. Baltasar Ruiz	4 dno	
D. Atanasio Montenegro	1 dicho.	
Nicolas Castro	50 docen	Badan
	60 baguetas.	
D. Ambrosio Albuja	3 fardos	Cordoban
D. Alonso Planes	14 dichos.	

1	Váides Cueba	2	fardos Cordoban ³
1	Pedro Pinero	1	dicho
1	Ignacio Pargas	4	dichos
1	Alonso Endérica	2	dichos
	Nicolás Castro	63	docen ³ badan ³
		48	baguetas
1	Ant ^o V. Cord	8	fardos Cordoban ³
1	Juan Ciza	38	dichos
1	José Quintanilla	3	dhos
	Juan Pado	100	docen ³ badan ³
		4	baguetas
1	Pedro Aranda	42	fardos Cordoban ³
1	Dom ^o Vaguiso	48	dichos
1	Agustín Rodríguez	80	Cordoban ³
	Alonso García	100	docen ³ badan ³
		60	baguetas
1	Manuel Saldavilla	120	docen ³ badan ³
		24	baguetas
1	Juan Ciza	3	fardos Cordoban ³
	Pedro Pinero	12	dichos
1	Dom ^o Vaguiso	15	dichos
1	Ambrosio Moya	8	dhos
1	Luis Bustos	3	dichos
1	Mig ^o Albin	16	dhos
1	Juan Ochoa	11	docen ³ badan ³
1	Juan Ciza	2	fardos Cordoban ³
1	Antonio Pardo	36	docen ³ badan ³
1	Juan Ochoa	90	braxuellos
1	Antonio Rodríguez	90	braxuellos
1	José Victoriano	1	fardo Cordob ⁵
1	Tomás Silva	1	dicho
1	Juan Ciza	16	dichos
	El mismo	19	dhos
1	Juan Juan Gómez	60	docen ³ badan ³
		20	baguetas
		4	docen ³ Alirub ³
		12	docen ³ Gambr ³

Don Torc Lapuente	87	braxillos
Don Juan Mesa	3	fardos Cordob.
Feliciano Orcos	18	docen. Cordob.
Don Juan Soto	8	fardos Cordob.
Don Juan Parada	4	dichos.
Don Ambrosio Albuja	5	dhos.
Don Juan Vargas	9	dhos
	114	damusos.
Don Don. Vaguio	10	fardos Cordob.
Don Jorge Martinez	11	dhos.
Don Ambrosio Albuja	3	dhos.
Don Pedro Sanchez	1	dicho.
Don Miguel Albuja	3	dhos.
Don Juan Co. Batin	4	dhos.
Don Juan Valla	8	dhos
Don Pedro Lincido	8	dhos.
Don Juan Liza	7	dhos
Hermenegildo Gamaxua	6	dhos.
Don Jorge Martinez	2	dhos.
Don Ant. Olano	15	docen. Badaj.
Don Juan. falceto	5	docen. Badaj.
Don Man. Alarcon	72	baguetas
Don Juan. Ambrosi	30	docen. Badaj.
	3	frontales.
	3	fardos Cordoban.
Don Man. Villax	1	fardo Cordob.
Don Don. Vaguio	30	dichos.
Hermenegildo Medina	400	docen. Badaj.
	30	baguetas
	7	docen. Arimto
	10	frontales.
Don Man. Heros	1	fardo Cordob.
Don Alonso Neyer	6	dichos
Don Manuel Heros	1	dho
Don Torc Cordoba	1	dicho.
Don Juan Herui	10	d

D. Don. Viguero	13 fardos Cordobas
D. Pedro Gonzalez	414 baguetas 65 docen ³ Padan
Alonso Gil de Gamara	6 fardos Cordob.
D. Mar. Gutierrez	4 docen ³ Padan
D. Tomas Esteban	1 fardo Cordob.
D. Miguel Tacarini	4 fardos Cordob.
D. Jose Rodriguez	20 fardos Cordob.
	11 docen ³ Gamara
D. Pedro Medina	1 fardo Cordobas
D. Ramon Manzanera	5 dichos.
Domingo Sanchez	70 baguetas 6 docen ³ Padan 3 docen ³ Asientos.
D. Ant. Alvarez Villa	48 frontales. 44 Percequillos.

Sumario de las Antecedentes Copias.

549.	fardos de Cordobas.
970.	docen ³ de Padanas.
13.	docen ³ de Asientos.
32½	docen ³ de Gamaras
932.	Baguetas.
5.	docen ³ Pergaminos.
344.	Percequillos.
34.	Frontales

enfrente la entrada de Suelas de Guayaquil y Chile.

Puques.	Interesados.	Sueldos.	Total.
Piedad.	d. Dom. ^o Varguez.	150.	150.
Corbeta.	d. Juan Ambrosio.	350.	1 150.
	d. Andres Reboreado.	200.	
	d. Juan Viana.	300.	
	d. Juan Piza.	200.	
Castor.	d. Caietano Yanguiza.	200.	400.
	d. Martin Ambrosio.	200.	
Aguila.	d. Juan Gil.	80.	105.
	d. Ant. ^o Alvarez.	25.	
Mercedes.	d. Jose Vidal.	526.	1 494.
	d. Man. ^o Frion.	308.	
	d. Andres Reboreado.	660.	
Monseñate.	d. Juan Menendez.	550.	3 249.
	d. Juan Viana.	650.	
	d. Jose Roldan.	149.	
	d. Jose Damasceno.	200.	
	d. Jose Fernandez.	160.	
	d. Geronimo Andrade.	600.	
	d. Juan Arana.	200.	
	d. Bart. ^o Guevara.	350.	
	d. Juan Barallo.	380.	
	d. Andres Reboreado.	611.	
San Pablo.	d. Jose Fernandez.	200.	811.
Armen.	d. Ant. ^o Alvarez.	15.	015.
San Ysidro.	d. Juan Barallo.	100.	100.
Union.	d. Jose Vidal.	54.	054.
San Ramon.	d. Juan Ynda.	146.	1 479.
	d. Maxiano Frion.	200.	
	d. Juan Menendez.	200.	
	d. Jose Zaldivar.	400.	
	d. Juan Viana.	408.	
	d. Geronimo Andrade.	125.	

Alma de la Pota 9.007

Mexcedes...	d. Antonio Senis	550	550
S ^{ra} Jose...	d. Jose Juandeda	300	
	d. Juan ^{co} Alencider	200	
	d. Felix Palaga	400	
	d. Ramon Exaro	600	5246
	El mismo	600	
	d. Juan ^{co} Noya	1000	
	d. Juan Viana	140	
Piedad	d. Juan ^{co} Noya	78	098
	d. Ant ^o Senis	20	
Aguila	d. Jose Vidal	200	200
Monseñate	d. Juan ^{co} Noya	500	500
Rosarito	fr. Jose y Daamonde	36	
	d. Ramon Exaro	600	1006
	d. Pedro Morales	370	
Caxmen	d. Miguel Rodriguez	500	500
Mexcedes	d. Ant ^o Lopez	124	124
Oxue	d. Andres Reboledo	400	
	d. Manuel Pexar	540	
	d. Ant ^o Baras	600	
	d. Jose Taldivar	220	
	d. Juan Viana	1726	4786
	d. Ramon Exaro	600	
	d. Juan Pardo	200	
	d. Ignacio Lison	300	
	d. Juan ^{co} Inda	200	
Theresa	d. Dom ^o Varguez	300	300
Dolores	d. Ramon Exaro	589	691
	d. Jose Nienex	102	
			21008

Moguengua.	d. Juan Viana.	400.	} 200.
	d. Jose Zaldívar.	100.	
Piligente.	d. Man. ^o Aras.	282.	} 1.097.
	d. Dom. ^o Olivera.	200.	
	d. Juan Michelena.	500.	
	d. Gerónimo Anduaga.	115.	
Plameluco.	d. Jose Yuncá.	976.	} 1.476.
	d. Juan Viana.	500.	
Mercedes.	d. San ^o Ambrosio.	60.	} 315.
	d. Jose Chene.	15.	
	d. Ant. ^o Ylerim.	200.	
	d. Man. ^o Anduaga.	40.	
Barbara.	d. Man. ^o Talavera.	168.	} 228.
	d. Dom. ^o Casadomes.	60.	
Europa.	d. Pedro Camaragua.	30.	 30.
Milagro.	d. Man. ^o Aras.	278.	} 658.
	d. San ^o Ambrosio.	180.	
	d. Gerónimo Anduaga.	200.	
Piedad.	d. San ^o Ambrosio.	56.	 56.
Tres Marias.	d. Pedro del Pino.	336.	 336.
Candelaria.	d. Juan ^o Irujo.	180.	 180.

2558.4

Suma de la *folia* 25.584

Aguila *Don* Antonio Seno. 705
Salvo Yerro. Total de Sueldos. # 26,289

Esta conforme la Razon q. antecede a la que por partes para su
cobranza he ministrado al Mayordomo q. vino *Don* Jaime Magallanes
y esta la doi en virtud de Auto del Sr. Juez Conservador de C
dias. Lima y Dia 9 de 1803

Jose Darrequeima

[Signature]

N.º Cumplido. Al auto de S. S. de 26 de Nov.
 del año p.º p.º de 1784 de la Cuenca de Can-
 go y Data q.º ha presentado D.º Jayme
 Meyans como Mayordomo q.º fue de la
 Cofradia de los Gloriosos Martinés Bar-
 Crispin y Crispiniano, respectiva al tpo. co-
 nido desde 40 de Nov. 1782 q.º ingreso en
 D.º Mayordomio N.º fin de Oct. 1783 del siguiente
 A 30 q.º concluyo; y lo q.º puede informar
 cumpliendo con el estimo. Del Revisor se
 reduce: aque así la C.º de Cargo, como la
 de Data se hallan exactas y arregladas,
 comprobadas con sus docum.º y resultand
 de su Revisión q.º el Cargo asciende a dos
 mil treinta y ocho p.º seis y medio an.º y
 la Data a dos mil ochenta y quatro
 p.º medio an.º y p.º consig.º el alcance a
 su favor de quarenta y cinco pesos
 dos r.º q.º devengan satisfaciendose, dan-
 dose al mismo tiempo las gracias

p. el buen orden de sus Cuentas, y eco-
nomia en sus gastos, a todo lo q. se
conviene acceeder. Lima 20. de Enero.

A. D. de. Sebastian Narvaez

Manuel Pavalos

Lima y Enero 26 de 1801.

Traslado al Abogado Defensor Real
Don Juan Pizar y Legados =

Proveído p. el Sr. D. Manuel Garcia de la Plata, del con-
sejo de su Magestad, su Oydor, Decano de esta R. Audiencia y Tues.
2.ª Conventuacion de los Jueces, en el dia de su fecha =
Ante mi

Joseph P. de Marquez